



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO
MONTERÍA – CÓRDOBA

CLASE DE PROCESO: VERBAL DE RESPONSABILIDAD CIVIL
RADICADO: 23001310300420180028700.
DEMANDANTE(S): LUIS FERNANDO SANTOS BASSA
DEMANDADO(S): ESPECIALISTAS ASOCIADOS S.A.
RAFAEL GRANDETH NIÑO DE RIVERA
LA PREVISORA S.A., LLAMADA EN
GARANTÍA.

LIQUIDACIÓN DE COSTAS

- **AGENCIAS EN DERECHO SEGUNDA INSTANCIA** (“...SEGUNDO: Costas en esta instancia a cargo de la parte demandante. Fijense como agencias en derecho la suma de un salario mínimo legal mensual vigente de conformidad (\$908.526,00) TERCERO: Ejecutoriada esta providencia, remítase el expediente al Juzgado de origen. ...”) \$908.526,00
- **AGENCIAS EN DERECHO PRIMERA INSTANCIA** (“...PRIMERO. FIJAR como agencias en derecho el 4% de las pretensiones, es decir, la suma de VEINTIOCHO MILLONES SESENTA Y DOS MIL NOVECIENTOS SESENTA Y NUEVE PESOS MCTE (\$28.062.969...)”)\$28.062.969

KATYWSK BERROCAL KERGUELEN
Secretaría

JUZGADO CUARTO CIVIL DEL CIRCUITO APLICACIÓN SISTEMA PROCESAL ORAL.

Apruébese la anterior liquidación de costas, conforme lo dispuesto en el artículo 366 del Código General del Proceso, advirtiéndose que las agencias en derecho se fijaron conforme lo establecido en el Acuerdo PSAA16-10554 del 05 de agosto de 2016.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE

CARLOS ARTURO RUIZ SAEZ
JUEZ

Firmado Por:

Carlos Arturo Ruiz Saez

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 004 Oral

Monteria - Cordoba

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **0e08655838c192bfc2ffc2d21377b6c992db59b182d1e54f02151b07fd81a1b7**

Documento generado en 31/05/2023 12:24:17 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>